

DECRETO N° **4088**  
TEMUCO, **16 NOV. 2023**

**VISTOS:**

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- El Ord N°1358 de fecha 24 de octubre del 2023, donde se informa al Sr. Marcelo Carrasco Santos el plazo y monto de la boleta de garantía para "Garantizar obras de urbanización de la vía denominada Calle Máximo Reyes que enfrentan o forman parte del Lote N°1-C" según indica Ord N°1358 de fecha 24 de octubre de 2023 y carpeta de subdivisión 30/2018.
- 3.- La carta Prov. N°8008 de fecha 09 de noviembre de 2023 ingresada por el Sr. Marcelo Carrasco Santos solicitando la aceptación de la Boleta de Garantía N°906751-4 del Banco de Chile de fecha 26 de octubre de 2023 con vencimiento el día 01 de abril de 2024.
- 4.- El Ord N°1433 de fecha 09 de noviembre de 2023 enviado a Tesorería Municipal donde se remite boleta de garantía N° 906751-4 del Banco de Chile de fecha 26 de octubre de 2023 por 1.056 UF.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Acéptese la Boleta de Garantía N°906751-4 del Banco de Chile de fecha 26 octubre de 2023 por 2.749 UF tomada por Centro Comercial Espacio Los Pablos Rut :76.206.138-4 para "Garantizar obras de urbanización de la vía denominada Calle Máximo Reyes que enfrentan o forman parte del Lote N°1-C", según indica Ord N°1358 de fecha 24 de octubre de 2023 y carpeta de subdivisión 30/2018 con" vencimiento el 01 de abril de 2024.
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la boleta de garantía que se acepta mediante el presente decreto, si las obras no se encuentran terminadas con antelación a la fecha de vencimiento de la boleta de garantía actualmente renovada. Se podrá renovar la boleta, sólo si las obras se encuentran en Proceso de Recepción Definitiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde  
**RICARDO TORO HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



MBR/CBL/cag

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Comercial Lily Ltda
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

10! 2814793